

## **EFEMÉRIDE DE LA SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.**

La salud mental es el estado de bienestar que le permite a todo individuo vivir plenamente, ya que ningún problema, desequilibrio emocional o padecimiento es más grande que el privilegio de disfrutar de nuestros seres queridos, la naturaleza, o nuestro trabajo.

En todo el mundo existen personas que no gozan de una buena salud mental, por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS), preocupada por estos padecimientos declaró que cada 10 de octubre se celebre el Día Mundial de la Salud Mental.

Esta fecha tiene como finalidad impulsar las medidas necesarias en esta materia para que las personas que tienen alguna dificultad mental o psicosocial, puedan ser atendidas y tengan la posibilidad de recuperarse para lograr una vida plena.

En la legislación federal de nuestro país, la Ley General de Salud establece que el tema de salud mental es materia de salubridad general, e incluye un capítulo específico sobre este tema, dedicado a la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento.

Con respecto a los instrumentos de planeación, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 consideran prioritarios los retos en materia de salud y sus consecuencias en la sociedad, para determinar soluciones que permitan la universalidad de la atención y el desarrollo humano sustentable, con servicios de salud de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones que conforman el sector salud.

En este contexto, el Gobierno Federal ha integrado como política pública el “Programa de Acción Específico Salud Mental 2013-2018”, operado por la Secretaría de Salud, cuyos principales objetivos son:

- Desarrollar acciones de protección y promoción de salud mental;
- Detectar oportunamente y prevenir los trastornos mentales;
- Fortalecer la cobertura de los servicios de salud mental;
- Promover la mejora de atención en los servicios de salud mental;
- Coordinar la elaboración e instrumentar Programas Específicos de Intervención en las unidades que conforman la red de servicios;
- Establecer las prioridades de capacitación y entrenamiento de recursos humanos calificados; e
- Incidir en la protección de los Derechos Humanos de las y los usuarios de los servicios de salud mental.

Asimismo, se cuenta con “El Programa de Acción Específico de Atención Psiquiátrica” 2013-2018 cuyo objetivo general es avanzar en la atención comunitaria e integral de las principales enfermedades mentales, con base en la evidencia científica y con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Por su parte, el Estado de México cuenta con el Instituto de Salud del Estado de México en coordinación con la Secretaría de Salud, que se encarga de otorgarles a todos los mexiquenses un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que ponderen el respeto a la vida y a la confianza del usuario y que satisfagan las necesidades de la población.

De igual modo, la Secretaría de Salud estatal, a través del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), ha propuesto la integración de un “Observatorio de la Salud Mental”, el cual apoye a los servicios de salud, públicos y privados para prevenir, detectar y tratar este tipo de enfermedades.

En este sentido, los Senadores del Partido Verde sabemos que es fundamental que todos los órdenes de gobierno redoblemos esfuerzos para prevenir los problemas de salud mental.

Por ello, consideramos importante que se adopten medidas más eficaces para que las personas que padecen algún trastorno mental puedan gozar de una vida digna y saludable, así como incentivar a las autoridades correspondientes a que prioricen y satisfagan las necesidades en materia de salud mental.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 11 de octubre de 2016.

**Senadora María Elena Barrera Tapia**

**Partido Verde Ecologista de México.**

